



RESOLUCION No. 0437-AD-81

Lima, 11 de Setiembre de 1981

Visto el Memorandum N° 426-D-81 del 12 de Agosto de 1981

CONSIDERANDO :

Que, la Partida 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1384 Desarrollo del Sistema, Sub-Programa 1384.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados y Actividad 1384.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados; del Pliego 26 Instituto Peruano del Deporte se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado, la Asignación Específica 02.16 Materiales Deportivos del referido programa cuenta con saldos disponibles por haber diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 39°, 40°, 41° de la Ley N° 23233 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio 1981;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 152,480.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1981, conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS



RESOLUCION No. 0437-AD-81

Lima, 11 de Setiembre de 1981

Pág. 2



FINANCIAMIENTO : CAPITULO IV
 INGRESOS POR TRANSF. : INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

S/. 152,480.00

GASTOSDE LA ASIGNACION

02.00 BIENES 152,480.00
 02.16 Materiales Deportivos 152,480.00

A LA ASIGNACION

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 152,480.00
 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas 152,480.00

Artículo 2º.- El Anexo 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, la siguiente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República - a la Dirección General de Presupuesto Público, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte

OP/HRZ.
 RGU/ead.





RESOLUCION No. 0437-AD-81

Lima, 11 de Setiembre de 1981

ANEXO N° 01

SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	:	04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ASIGNACION ESPECIFICA	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (FEDERACION PERUANA DE CICLISMO).

S/. 152,480.00

OP/HRZ.
RGU/ead.